

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, octubre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05-308-31-10-001- 2022-00010-00
PROCESO:	Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre compañeros Permanentes.
DEMANDANTE:	Leidy Johana Cortes Gómez
DEMANDADO:	Gonzalo de Jesús Zapata Valencia
INTERLOCUTORIO:	No. 550 de 2023
DECISIÓN:	APLAZA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y FALLO

El despacho en la audiencia inicial realizada el 19 de septiembre de 2023, decretó como prueba documental oficiar a EPS SURA para que informará si la demandante señora Leidy Johana Cortes Gómez ha sido beneficiaria como compañera del demandado señor Gonzalo de Jesús Zapata Valencia entre los años 2007 a 2020, remitiendo el correspondiente oficio en fecha del 19 de septiembre de 2023 al correo electrónico de notificacionesjudiciales@epssura.com.co, el cual se volvió a enviar por segunda vez el 09 de octubre de 2023 sin que a la fecha haya un pronunciamiento por parte de la entidad requerida, con la finalidad de obtener esta prueba decretada de oficio antes de agotar la audiencia de instrucción y fallo, **SE REQUIERE** nuevamente a **EPS SURA** para que en el término de diez (10) días **INFORME** si la demandante señora Leidy Johana Cortes Gómez identificada con cedula de ciudadanía nro. 39.360.393 ha sido beneficiaria como compañera del demandado señor Gonzalo de Jesús Zapata Valencia identificada con cedula de ciudadanía nro. 70.083.438 determinando fecha de inicio y terminación de la afiliación en su calidad de beneficiaria. Expídase por secretaria del despacho, nuevamente el oficio en este sentido.

Una vez se reciba la respuesta de la EPS requerida, se pondrá en conocimiento de las partes y se fijara nuevamente la fecha de continuación de la audiencia en su fase de instrucción y fallo.

Comuníquese esta decisión por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 086**, fijado hoy **24 DE OCTUBRE DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darlin Orley Giraldo', written in a cursive style.

DARLIN ORLEY GIRALDO
Secretario